

INFORME SECRETARIAL. San Pelayo – Córdoba, 08 de julio de 2020. Señora juez, con el presente me permito dar cuenta a usted, del anterior memorial poder presentado por el doctor VICTOR MANUEL SOTO LOPEZ, apoderado general de CENTRAL DE INVERSIONES S.A., y el doctor NESTOR BARRAZA ALVAREZ, quienes se identifican en debida forma. PROVEA.

EDWIN DE JESUS SALGADO GUERRERO
Secretario



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN PELAYO - CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

San Pelayo –Córdoba, ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020).

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA NIT: 860.002.964-4
CENTRAL DE INVERSIONES S.A.- CISA
DEMANDADO: DIEGO GABRIEL CUELLO CONTRERAS C.C. No. 1.064.982.121
RADICADO: N° 23-686-40-89-001-2010-00170-00

Revisada la nota secretarial que antecede, así como el poder presentado por el doctor VICTOR MANUEL SOTO LOPEZ, apoderado general de CENTRAL DE INVERSIONES S.A., y el doctor NESTOR BARRAZA ALVAREZ, quienes se identifican en debida forma, se procederá por el Juzgado a reconocer personería al abogado NESTOR BARRAZA ALVAREZ, como apoderado judicial de CENTRAL DE INVERSIONES S.A., en los términos y para los fines del poder conferido, de conformidad con lo establecido en el art. 75 del C. General del Proceso.-

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Pelayo, Córdoba,

RESUELVE:

Reconocer al abogado NESTOR BARRAZA ALVAREZ, identificado con la C.C. No. 78.713.398 y T.P. No. 128.403 del C.S.J, como apoderado judicial CENTRAL DE INVERSIONES S.A., en los términos y para los fines del poder conferido, de conformidad con lo establecido en el art. 75 del C. General del Proceso.-

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ELIANA PATRICIA HUMANEZ PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SAN PELAYO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68dea54ad79666fc92afbb0c80d41f248cd9089cb27479478a7aa9850ddeb1d2**
Documento generado en 08/07/2020 03:34:08 PM